

6139



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas N° 52

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1889

Señor El ciudadano D. Fabio Lopez Garcia presenta su diploma que lo acredita diputado electo por el distrito electoral de Jujui

Agosto	4	Alta Comisión de Poderes
id	7	Se expedio (no se imprimio)
id	9	Sancionado, se comunico al P. S.

Al Archivo

Presidencia
de la Cámara de Diputados
de la Nación

Proyecto de decreto.

La Cámara de Diputados.
Secretaría.

Artículo 1º. Habiéndose la elección
de un diputado al C. Congreso
de la Nación practicada el día
26 de Julio último en el distrito
electoral de Jujuy, por la que re-
sulta electo el ciudadano Sr. D.
Julio César García.

Artículo 2º. Bienes que...

Dado en la Cámara
de Diputados, Buenos Aires, Ayo.
to 7. del 1887.

[Signature]

Alejandro Biondo
Secretario

Secretaria
de la
Camara de Diputados
de la Nacion.

A la H. Camara de S. D.

La Comision de Peticiones y Poderes ha estudiado los antecedentes relativos a la eleccion de un Diputado al H. Congreso de la Nacion, practicada en el Distrito electoral de Guaymas el veinte y seis de Julio pasado, por lo que resulta electo el ciudadano Sr. D. Felix Lopez Garcia; y tiene el honor de aconsejar la sancion al siguiente Proyecto de Ley.

La Camara de Diputados S.
Art. 1.º Aprobese la eleccion de un Diputado al H. Congreso de la Nacion, practicada el dieciseis de Julio pasado en el Distrito electoral de Guaymas, por lo que resulta electo el ciudadano Sr. D. Felix Lopez Garcia.

Art. 2.º Comuniquese S.

Aprobado

Secretario

la de la Comision 7 de Agosto de 1889

Wm. H. Hayes

M. A. Spurgeon
Wm. H. Hayes

El Presidente
de la
Junta Electoral

Juini Julio 27 de 1889

Al Señor Doctor Fabio Lopez Garcia.

Tengo el agrado de dirijirme
a U. a acompañando en copia legal el acta
de proclamacion de Diputado al Honorable
Congreso de la Nacion, recaida en su
persona, la que ha sido levantada por la
Junta de que habla el art. 3 de la Ley
Nacional de Elecciones.

Con este motivo saludo a U. con
mi consideracion distinguida.

J. Camilla
C. O. O. O.
Camilla

En Jujuy a veinte y seis dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y once reunidos en la Sala de la Honorable Legislatura los funcionarios que forman la Junta creada por el artículo tres de la Ley Nacional de Elecciones a saber Señor Doctor J. Tomas Carrillo Presidente de la Honorable Comision Permanente, el Doctor Don Pablo Blas Inca Federal, de esta Seccion y el Doctor Don Joaquin Carrillo Presidente del Superior Tribunal de Justicia, con intervencion del suocito Secretario del Superior Tribunal, se procedio a designar Presidente de la Junta y lo fue por mayoria el Doctor J. Tomas Carrillo. - En seguida se dio cuenta de que estaban reunidos mas de las dos terceras partes de pliegos de actas de la Eleccion practicada el dia siete del corriente para designar Diputado Nacional; con lo que se procedio a abrir dichos pliegos y a practicar el escrutinio en general del modo siguiente: - Seccion de la Capital. - Primeros Serie - Obturo el Doctor Pablo Lopez Garcia ciento ochenta y dos votos, Don Pelajo Aleman uno

Don Eduardo Ovejero uno.

Segunda Serie obtuvieron el Doctor Fabio Lopez Garcia cuarenta votos Don Manuel Berbes nueve.

Tercera Serie obtuvieron el Doctor Fabio Lopez Garcia veinte y un voto, Don Manuel Berbes uno y Don Evangelista Paulista uno.

Seccion de Simulaya obtuvo el Doctor Fabio Lopez Garcia ciento setenta y ocho votos.

Seccion de Tuleana obtuvo el Doctor Fabio Lopez Garcia doscientos veinte y once votos.

Seccion de Humahuaca. Primera Serie obtuvo el Doctor Fabio Lopez Garcia cuarenta y seis votos.

Segunda Serie obtuvo el mismo cuarenta y nueve votos.

Seccion de Cochiroca obtuvo el Doctor Fabio Lopez Garcia setenta y un voto.

Seccion de la Pomiconada obtuvo el Doctor Lopez Garcia doscientos veinte y uno.

Seccion de Santa Catalina obtuvo el Doctor Fabio Lopez Garcia sesenta

y siete votos.

Seccion de Valle Grande obtuvo setenta y siete el mismo.

Seccion de Ledesma obtuvo el Doctor Lopez Garcia sesenta y ocho votos.

Seccion de San Pedro obtuvo el mismo ciento seis votos.

Seccion de Perico del Carmen obtuvo el mismo ciento uno. El Doctor Jaquin Carrillo tres votos.

Seccion de Perico de San Antonio obtuvo el Doctor Fabio Lopez Garcia ochenta y ocho votos.

Resultando:

El Doctor Fabio Lopez Garcia con votos 1522

P. Pelajo Momen	"	"	1
" Eduardo Ovejero	"	"	1
" Manuel Berbes	"	"	10
" Jaquin Carrillo	"	"	3
" Evangelista Paulista	"	"	1

De modo que habiendo atendido su gloria el Doctor D. Fabio Lopez Garcia, se le proclamo electo Diputado a racional, y se ordena que se hagan las comunicaciones correspondientes.

La Junta hace notar que al verificar el
executivo se han observado defectos en las ac-
tas de las Secciones de Tuleana, Colimera,
San Pedro por haberse hecho notacion puerili-
ca y la de Perico de San Antonio en igua-
les condiciones; en la de Valle Grande se
ha omitido la enumeracion de orden y
se ha remitido en solo cumplir al Poder
Ejecutivo, como igualmente la de Sotomera
que ha sido remitido en iguales condiciones.

Con lo que termino el acto y firman los
Señores de la Junta por ante mi. = Samuel
Carrillo, - Joaquin Carrillo. - Pablo
Blas. = C. Olabares. - Secretario.

Es copia conforme.

Candelario Olabares
Año del 1843

